

Certificado Symantec Managed PKI para SSL

Descripción de servicios

Abril 2016



Descripción general del servicio

El servicio Symantec Managed PKI para Certificado SSL (“**Servicio**”) es una solución alojada basada en Web que le permite al Cliente centralizar la emisión, la renovación, la revocación y la administración de privilegios de acceso para sus certificados de firma de código y SSL dentro de su organización.

Este documento de Descripción de servicios, junto con todos los archivos adjuntos incluidos por referencia, forma parte de todo acuerdo que incorpora esta Descripción de servicios por referencia (en forma conjunta, el “Acuerdo”) para los Servicios que se describen en la presente Descripción de servicios y que proporciona Symantec. Si existen términos y condiciones que acompañen esta Descripción de servicio, dichos términos y condiciones se aplican al Cliente, a menos que este tenga un Acuerdo aplicable firmado.

Índice

- **Funcionalidad y capacidades comerciales y técnicas**
 - Funciones del servicio
 - Responsabilidades del cliente
 - Plataformas admitidas y requisitos técnicos
 - Atención y asistencia técnica
- **Términos específicos del servicio**
- **Definiciones**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SYMANTEC. SOLO PARA USUARIOS AUTORIZADOS

Copyright © 2014 Symantec Corporation. Todos los derechos reservados. Symantec, el logotipo de Symantec y otras marcas comerciales incluidas en la lista de marcas comerciales de Symantec mencionadas o mostradas en el documento son marcas comerciales o marcas comerciales registradas en los Estados Unidos y en otros países por Symantec Corporation o sus filiales. Los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios. Toda la información sobre productos está sujeta a modificación sin previo aviso. El contenido de este documento está destinado al uso exclusivo de los clientes existentes o potenciales, o a los partners de Symantec, solamente con el fin de usar y/o adquirir los Servicios descritos en el presente documento.

Certificado Symantec Managed PKI para SSL

Descripción de servicios

Abril 2016

FUNCIONALIDAD Y CAPACIDADES COMERCIALES Y TÉCNICAS

Funciones del servicio

- Symantec ofrece los siguientes certificados por medio del Servicio:
 - *MPKI para SSL Premium con Extended Validation*: certificados seguros y de alto rendimiento para la seguridad de sitios web, con sólidos indicadores visuales de confianza y garantía adicional para la continuidad empresarial, incluyendo compatibilidad con algoritmos ECC, DSA y RSA, evaluación de vulnerabilidades y el análisis en busca de software malicioso.
 - *MPKI para SSL Standard con Extended Validation*: certificados seguros y de alto rendimiento para la seguridad de sitios web, con sólidos indicadores visuales de confianza y garantía adicional para la continuidad empresarial, incluyendo compatibilidad con algoritmos DSA y RSA, y análisis en busca de software malicioso.
 - *MPKI para SSL Premium*: certificados seguros y de alto rendimiento para la seguridad de sitios web, incluyendo compatibilidad con algoritmos ECC, DSA y RSA, evaluación de vulnerabilidades y análisis en busca de software malicioso.
 - *MPKI para SSL Standard*: certificados seguros y de alto rendimiento para la seguridad de sitios web, incluyendo compatibilidad con algoritmos DSA y RSA, y análisis en busca de software malicioso.
 - *MPKI para Intranet SSL Premium*: diseñados específicamente para intranets y redes privadas, incluyendo compatibilidad con algoritmos ECC, DSA y RSA.
 - *MPKI para Intranet SSL Standard*: diseñados específicamente para intranets y redes privadas, incluyendo compatibilidad con algoritmos DSA y RSA.
 - *MPKI para SSL Wildcard*: protege la transferencia de datos confidenciales en varios subdominios bajo un solo dominio en el servidor con un único certificado.
 - *MPKI para Enterprise SSL Rapid*: certificados de la marca GeoTrust, incluyendo compatibilidad con algoritmos DSA y RSA.
 - *MPKI para SSL privado*: la raíz no está encadenada a Symantec Trust Network ni es controlada por la CPS de Symantec Trust Network. El Cliente es responsable de definir las reglas y las prácticas para la raíz privada y los certificados intermedios del Cliente. Para *MPKI para SSL privado*, incluye la opción de certificado con licencia y se permite el uso de un solo certificado SSL en jerarquías privadas para todos los dispositivos o servidores físicos.
 - *(Raíz privada de Symantec)* Los certificados SSL aprobaron la raíz privada de Symantec y están diseñados específicamente para intranet y redes privadas. El Cliente debe distribuir la raíz privada de Symantec entre aquellos con quienes el cliente se desea comunicar.
 - *(Raíz privada dedicada del Cliente)* Los certificados SSL aprobaron la raíz privada del Cliente y están diseñados específicamente para intranet y redes privadas. Symantec realizará una ceremonia de claves para el Cliente: un procedimiento formal y seguro para crear y alojar el par de claves (privada/pública) para la autoridad de certificación (CA) del Cliente con la raíz privada en la parte superior de la jerarquía de la autoridad de certificación. El Cliente debe distribuir la raíz privada del Cliente entre aquellos con quienes el cliente se desea comunicar. Los servicios OCSP y CRL para la raíz privada del Cliente se eliminarán después de que el Servicio caduque o se dé por terminado.
 - *Certificados SSL Intercambio Financiero Abierto (OFX)*: Para instituciones financieras y otras instituciones bancarias idóneas (comuníquese con su representante de ventas de Symantec para obtener más información). Son compatibles con los servidores más populares para habilitar SSL en sitios web y están aceptados por todos los navegadores que admiten SSL.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SYMANTEC. SOLO PARA USUARIOS AUTORIZADOS

Copyright © 2014 Symantec Corporation. Todos los derechos reservados. Symantec, el logotipo de Symantec y otras marcas comerciales incluidas en la lista de marcas comerciales de Symantec mencionadas o mostradas en el documento son marcas comerciales o marcas comerciales registradas en los Estados Unidos y en otros países por Symantec Corporation o sus filiales. Los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios. Toda la información sobre productos está sujeta a modificación sin previo aviso. El contenido de este documento está destinado al uso exclusivo de los clientes existentes o potenciales, o a los partners de Symantec, solamente con el fin de usar y/o adquirir los Servicios descritos en el presente documento.

Certificado Symantec Managed PKI para SSL

Descripción de servicios

Abril 2016



- *Certificados de firma de código con Authenticode*: proporcionan integridad de contenido e identidad del fabricante, junto con la tecnología Authenticode de Microsoft, ya que permiten que los desarrolladores firmen digitalmente los archivos ejecutables .cab, .dll y .ocx para realizar descargas de confianza. Los certificados de firma de código con Authenticode admiten varios programas de certificación de logotipos de Windows.
- *Code Signing Certificates for Java*: en las aplicaciones Java para equipos de escritorio, firme digitalmente archivos .jar y firmas de objetos de Netscape. Reconocido por Java Runtime Environment (JRE).
- *Extended Validation Code Signing*: el proceso de EV Code Signing puede aportar una fuente adicional de confianza al servicio de reputación en navegadores, sistemas operativos y software de seguridad en aplicaciones firmadas mediante certificados EV Code Signing.
- Los administradores usan el Centro de control de MPKI para gestionar y controlar la inscripción, la aprobación, la emisión, el rechazo, la revocación y la renovación de certificados SSL.
 - *Enterprise Certificate Manager (ECM)*: Permite la gestión y el control centralizados de certificados SSL, OFX SSL y de Firma de Código en las diferentes divisiones o suborganizaciones de la organización integral del Cliente por medio de la cuenta.
 - *Gestión completa de PKI*.
 - *Elaboración de informes para realizar un seguimiento de los detalles de los certificados*.
 - *Registro de auditoría de certificados emitidos y acciones del administrador*.
 - *Alertas por correo electrónico*.
 - *Descarga de CRL*.
 - *Ayuda interactiva en pantalla*.
- Función de herramientas para el suscriptor, que permite la delegación de tareas basada en roles para la gestión distribuida. Los Suscriptores de certificados se relacionan con el sistema mediante pantallas personalizables. Todos los datos se procesan automáticamente en el hub de transmisión del centro de datos probado alojado por Symantec entre el administrador, los usuarios y la CA.
- Por un cargo adicional, dependiendo del paquete de nivel de asistencia que corresponda, el Cliente puede agregar varias organizaciones y varios nombres de dominio a su cuenta de Servicio.
- Por una tarifa adicional, el Cliente puede añadir kits de administrador. Cada cuenta incluye un (1) kit de administrador. El kit incluye un certificado de cliente para autenticación en el Centro de control de MPKI y una credencial de hardware de seguridad opcional para almacenamiento.
- Por una tarifa adicional, la *Opción de certificado SSL con licencia* permite usar un certificado en un dispositivo físico con licencias de certificados adicionales para cada servidor físico que gestione cada dispositivo o en cualquier otro lugar donde puedan residir los certificados replicados. Aunque Symantec recomienda seguir las prácticas recomendadas y no copiar ni compartir certificados (y claves privadas) entre servidores, debido a la redundancia, el equilibrio de carga y otras consideraciones de rendimiento y disponibilidad, algunos Clientes cuentan con configuraciones únicas de infraestructura web que requieren compartir certificados entre varios servidores u otros dispositivos.

Responsabilidades del cliente

Symantec solo puede llevar a cabo el Servicio si el Cliente proporciona la información necesaria o realiza las acciones requeridas. Si el Cliente no cumple con las siguientes responsabilidades, la prestación del Servicio de Symantec se puede retrasar, se puede ver afectada o se puede impedir, como se indica a continuación.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SYMANTEC. SOLO PARA USUARIOS AUTORIZADOS

Copyright © 2014 Symantec Corporation. Todos los derechos reservados. Symantec, el logotipo de Symantec y otras marcas comerciales incluidas en la lista de marcas comerciales de Symantec mencionadas o mostradas en el documento son marcas comerciales o marcas comerciales registradas en los Estados Unidos y en otros países por Symantec Corporation o sus filiales. Los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios. Toda la información sobre productos está sujeta a modificación sin previo aviso. El contenido de este documento está destinado al uso exclusivo de los clientes existentes o potenciales, o a los partners de Symantec, solamente con el fin de usar y/o adquirir los Servicios descritos en el presente documento.

Certificado Symantec Managed PKI para SSL

Descripción de servicios

Abril 2016



- **Habilitación de la instalación:** El Cliente debe proporcionar la información necesaria para que Symantec comience a prestar el Servicio.
- **Personal adecuado del Cliente:** el Cliente debe proporcionar personal adecuado para que ayude a Symantec en la prestación del Servicio, a solicitud razonable por parte de Symantec.
- El Cliente acepta la designación como RA no de Symantec.
- El Cliente debe cumplir todos los requisitos y llevar a cabo todas las obligaciones que se imponen a un RA dentro de la STN, lo cual incluirá, por ejemplo, (i) la CPS de Symantec Trust Network, modificada periódicamente; (ii) el Manual; y (iii) las obligaciones establecidas en esta sección V. Además de la finalización, la revocación y las medidas de seguridad establecidas en esta Descripción del servicio, la CPS de Symantec Trust Network y el Manual subsistirán a la expiración de la duración del Servicio hasta el final del Período de vigencia de todos los Certificados emitidos en virtud del presente.
- El Cliente deberá designar como RAA a uno o varios empleados o agentes autorizados. Dichos empleados o agentes deberán reunir los requisitos mínimos para el personal establecidos en el Manual. Dichos RAA deberán estar autorizados para nombrar a otros RAA en nombre del Cliente. El Cliente deberá hacer que sus RAA que reciban Certificados en virtud del presente Acuerdo estén obligados por los términos del Acuerdo del suscriptor aplicable que se recogen en el Manual.
- **Funciones del Administrador.** El Cliente deberá cumplir con los requisitos establecidos en la CPS de Symantec Trust Network y el Manual para la validación de la información de las Solicitudes de certificados, la aprobación o el rechazo de dichas Solicitudes de certificados, el uso de hardware y software designados por Symantec y la revocación de Certificados. El Cliente desempeñará estas tareas de manera competente, profesional y minuciosa. El Cliente aprobará una Solicitud de certificado únicamente si (i) la solicitud se ha efectuado para un dispositivo o un dominio de Internet (a efectos de aprobación de Certificados SSL) o un editor de software (a efectos de aprobación de Certificados de Firma de Código) dentro de la organización del Cliente; y (ii) la RA del Cliente ha autorizado el uso del nombre de la organización del Cliente en el Certificado. Si el RAA del Cliente deja de estar facultado para actuar en calidad de RAA en nombre del Cliente, el Cliente debe revocar de inmediato dicha autorización. Si el registro del nombre de la organización del Cliente o del dominio cambia, el RAA del Cliente deberá solicitar de inmediato la revocación de todos los Certificados emitidos al respecto. El Cliente no debe revelar a terceros ninguna frase de comprobación, código PIN, software o mecanismo de hardware que proteja la clave privada del Certificado de RAA.
- Los Certificados con la Opción de certificado con licencia se pueden usar en un (1) dispositivo físico con licencias de Certificados adicionales para cada servidor físico que gestione cada dispositivo o en cualquier otro lugar donde puedan residir los Certificados replicados. Cada Certificado con la Opción de certificado con licencia tiene el valor de una Unidad por dispositivo al año. Cada Certificado con la Opción de nombre alternativo del sujeto puede usarse para proteger varios dominios. Existe un límite de cien (100) dominios o "SubAltNames" por certificado. Cada Certificado con la Opción de nombre alternativo del sujeto tiene el valor de una Unidad por dispositivo al año.
- El RAA debe revisar la información antes de usarla y debe notificar rápidamente a Symantec si existen errores. Una vez recibida dicha notificación, Symantec revocará el Certificado de RAA y emitirá un Certificado de RAA correcto, sujeto a los requisitos que aquí se establecen.
- El Cliente debe mantener actualizada la información de "Contacto técnico" en la cuenta en todo momento para garantizar que éste reciba correos electrónicos de aprovisionamiento y otra información confidencial con plazos de Symantec que afecten a la cuenta.
- El Cliente debe mantener una dirección de correo electrónico precisa para cada usuario administrativo del Servicio.
- **Indemnización del Cliente relacionada con la asignación como RA.** En la medida que una reclamación, un pleito, un procedimiento judicial o una sentencia de un tercero se derive de una negligencia de cumplimiento con las obligaciones establecidas anteriormente, el Cliente defenderá, eximirá de toda responsabilidad e indemnizará a Symantec y sus consejeros, directivos, agentes, empleados, sucesores y cesionarios por dicha reclamación.

Atención y asistencia técnica

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SYMANTEC. SOLO PARA USUARIOS AUTORIZADOS

Copyright © 2014 Symantec Corporation. Todos los derechos reservados. Symantec, el logotipo de Symantec y otras marcas comerciales incluidas en la lista de marcas comerciales de Symantec mencionadas o mostradas en el documento son marcas comerciales o marcas comerciales registradas en los Estados Unidos y en otros países por Symantec Corporation o sus filiales. Los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios. Toda la información sobre productos está sujeta a modificación sin previo aviso. El contenido de este documento está destinado al uso exclusivo de los clientes existentes o potenciales, o a los partners de Symantec, solamente con el fin de usar y/o adquirir los Servicios descritos en el presente documento.

Certificado Symantec Managed PKI para SSL

Descripción de servicios

Abril 2016



Existen planes de asistencia disponibles en relación con los *Servicios de Certificados Symantec Managed PKI para SSL*. Consulte la sección "*Plan de asistencia*" para obtener más información en https://certmanager.websecurity.symantec.com/contents_en_US/HTML/ecm_onlineguide.htm.

TÉRMINOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO

Servicio de suscripción

- El Compromiso mínimo anual del Cliente ("Compromiso mínimo") se describe en el presupuesto de Symantec, aceptado por el Cliente.
- En un principio, Symantec establecerá 9999 unidades de certificado en el Centro de control de MKPI del Cliente. Durante el plazo del Servicio, Symantec aumentará las unidades de certificado cuando así se solicite.
- Sesenta días (60) antes de concluir cada año del plazo de duración del Servicio, las partes se reunirán y revisarán el uso del Cliente.
- Asimismo, además del Compromiso mínimo, cada año del plazo del Servicio, el Cliente será responsable del pago de cualquier cargo adicional derivado de un incremento del uso por parte del Cliente que supere el nivel de tarificación correspondiente al Compromiso mínimo. Dichos aumentos de precio, cuando correspondan, se basarán en el número total de certificados renovables y activos emitidos desde el centro de control de MPKI del Cliente, y se calcularán de acuerdo con la tabla de rangos de precios ("Tabla de rangos de precios"), tal y como se describe en el presupuesto de Symantec, aceptado por el Cliente. Al concluir cada año de la duración del Servicio, Symantec revisará el uso del Cliente y los Certificados emitidos desde el Centro de control de MKPI del Cliente para determinar si se aplicará algún aumento de precio. Para calcular el precio, se convertirá el número de Certificados emitidos desde el Centro de control de MKPI del Cliente al número de Unidades de Certificado mediante la tabla de equivalencia de unidades ("Tabla de equivalencia de unidades"), tal y como se describe en el presupuesto de Symantec, aceptado por el Cliente.
- Durante los 30 días posteriores a la finalización o caducidad del Servicio, todos los Certificados emitidos durante el plazo del Servicio serán desactivados o revocados.
- Antes de que finalice el último año del plazo del Servicio, cualquier uso superior al Compromiso mínimo se cobrará proporcionalmente de la siguiente manera:
 - El nivel aplicable para el uso, incluido cualquier excedente, se basará en una estimación de buena fe, basada en el número total de Certificados renovables y activos emitidos desde la cuenta del Cliente durante el plazo del Servicio, y de acuerdo con la Tabla de rangos de precios. Para calcular el precio, se convertirá el número de Certificados emitidos desde el Centro de control de MKPI del Cliente al número de Unidades de Certificado mediante la Tabla de equivalencia de unidades.
 - Para calcular el gasto excedente, se restará el precio establecido en el Compromiso mínimo de final de año del precio más alto asociado al nivel más alto, de acuerdo con la Tabla de rangos de precios, y se dividirá el resultado por la mitad (convención de mediados de año). El Cliente emitirá un pedido de compra y Symantec enviará una factura correspondiente al gasto excedente.

Responsabilidades de Symantec

- Symantec designa al Cliente como RA externa dentro de Symantec Trust Network conforme a la CPS de Symantec Trust Network.
- Symantec notificará a la persona física que el Cliente designe como RAA cualquier modificación al Servicio publicando la información en el Centro de control de MPKI.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SYMANTEC. SOLO PARA USUARIOS AUTORIZADOS

Copyright © 2014 Symantec Corporation. Todos los derechos reservados. Symantec, el logotipo de Symantec y otras marcas comerciales incluidas en la lista de marcas comerciales de Symantec mencionadas o mostradas en el documento son marcas comerciales o marcas comerciales registradas en los Estados Unidos y en otros países por Symantec Corporation o sus filiales. Los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios. Toda la información sobre productos está sujeta a modificación sin previo aviso. El contenido de este documento está destinado al uso exclusivo de los clientes existentes o potenciales, o a los partners de Symantec, solamente con el fin de usar y/o adquirir los Servicios descritos en el presente documento.

Certificado Symantec Managed PKI para SSL

Descripción de servicios

Abril 2016



- Symantec otorga al Cliente una licencia limitada, no exclusiva, intransferible y sin posibilidad de ser objeto de sublicencia durante el plazo del Servicio para acceder al y utilizar el Servicio, cualquier consola, software u otra herramienta que Symantec ponga a disposición por medio del Servicio. El Cliente puede utilizar el Centro de control de MPKI, así como el software y las herramientas, exclusivamente en conformidad con las instrucciones o la documentación aplicable y los términos y/o las restricciones de la licencia de usuario final facilitados.
- Symantec proporcionará el Servicio hasta que expire el plazo del Servicio adquirido en virtud del presente documento.
- Symantec proporcionará la infraestructura requerida para prestar el Servicio.
- Symantec emitirá, gestionará, revocará y/o renovará los Certificados según las instrucciones que el Cliente proporcione a través de su RAA. Tras la aprobación de la Solicitud de certificado, Symantec (i) tendrá autorización para confiar en la exactitud de la información proporcionada en cada Solicitud de certificado aprobada y (ii) emitirá un Certificado al Solicitante de certificado que envía dicha Solicitud de certificado. Pese a lo dispuesto en los términos del Acuerdo de nivel de servicio “Básico”, no se aplica ningún compromiso de nivel de servicio al Servicio prestado en virtud del presente documento, salvo que esté en vigor una obligación de abonar las tarifas de Servicio Gold o Premium.
- Symantec notificará al Cliente si la Solicitud de certificado de RAA ha sido aprobada o rechazada. Si la Solicitud de certificado de RAA se ha aprobado, Symantec emitirá un Certificado de RAA para su uso en conformidad con lo dispuesto en esta Descripción del servicio.
- Symantec garantiza que (i) no existen errores introducidos por Symantec en la información del Certificado que se deriven de una negligencia por parte de Symantec en la creación de dicho Certificado, (ii) la emisión de Certificados cumplirá en todos los aspectos esenciales con su CPS y (iii) los servicios de revocación y la utilización de un repositorio cumplen con su CPS en todos los aspectos esenciales.

Condiciones del Servicio

- Usted no podrá divulgar los resultados de ninguna evaluación comparativa o de otras evaluaciones relacionadas con el Servicio a terceros sin la previa autorización por escrito de Symantec.
- El uso de cualquier Componente del servicio en forma de software se registrará por el CLUF que acompaña al software. Si el Componente del Servicio no viene acompañado de ningún acuerdo de licencia, se registrará por los términos y condiciones especificados en (<http://www.symantec.com/content/en/us/enterprise/eulas/b-hosted-service-component-eula-eng.pdf>). Cualquier derecho u obligación adicional en relación con el uso de dicho Componente del Servicio se aplicará según lo indicado en la Descripción del Servicio.
- A menos que se especifique lo contrario en la Descripción del servicio, con el Servicio (incluido cualquier Componente de software del Servicio alojado proporcionado con él) se podrán emplear materiales de código abierto y de otros fabricantes sujetos a licencias independientes. Si procede, consulte la Nota sobre otros fabricantes en <http://www.symantec.com/es/es/about/profile/policies/eulas/>.
- Restricciones de los Certificados de Firma de Código. El Cliente no debe usar un Certificado Firma de Código (i) para organizaciones que no sean la organización del Cliente ni en nombre de dichas organizaciones; (ii) para desarrollar operaciones de clave privada o pública relacionadas con cualquier nombre de dominio y/o de organización diferente del que presentó el Cliente en la Solicitud del certificado; (iii) para distribuir contenido malintencionado o peligroso de cualquier tipo, incluido, entre otros, contenido que pueda incomodar al destinatario de dicho contenido; o (iv) de modo que transfiera el control o que permita el acceso a la clave privada correspondiente a la clave pública del Certificado a cualquier persona

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SYMANTEC. SOLO PARA USUARIOS AUTORIZADOS

Copyright © 2014 Symantec Corporation. Todos los derechos reservados. Symantec, el logotipo de Symantec y otras marcas comerciales incluidas en la lista de marcas comerciales de Symantec mencionadas o mostradas en el documento son marcas comerciales o marcas comerciales registradas en los Estados Unidos y en otros países por Symantec Corporation o sus filiales. Los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios. Toda la información sobre productos está sujeta a modificación sin previo aviso. El contenido de este documento está destinado al uso exclusivo de los clientes existentes o potenciales, o a los partners de Symantec, solamente con el fin de usar y/o adquirir los Servicios descritos en el presente documento.

Certificado Symantec Managed PKI para SSL

Descripción de servicios

Abril 2016



distinta del empleado que el Cliente ha autorizado (este tipo de transferencias debe hacerse de forma segura para proteger la clave privada).

- Restricciones para los Certificados MPKI para Intranet SSL y MPKI para Intranet SSL Premium. Los Certificados Intranet SSL deben utilizarse solo con dominios de intranet y no deben asignarse a dispositivos a los que se puede acceder públicamente desde Internet. Symantec se reserva el derecho de supervisar los servidores y los dispositivos con acceso público a efectos de garantizar que los Certificados Intranet SSL cumplan con la presente cláusula. En el caso de que Symantec descubra un uso del Certificado Intranet SSL que contravenga esta cláusula, Symantec notificará de inmediato al RAA del Cliente dicho incumplimiento. En un plazo de veinticuatro (24) horas, el RAA deberá (i) trasladar el Certificado Intranet SSL a un dominio de intranet o (ii) retirar y revocar el Certificado Intranet SSL de los servidores del Cliente. Si el RAA no retira ni revoca dicho Certificado, Symantec puede revocar el Certificado de RAA.
- Restricciones para los Certificados SSL. El Cliente no debe usar un Certificado SSL (i) para organizaciones que no sean la organización del Cliente ni en nombre de dichas organizaciones; (ii) para desarrollar operaciones de clave privada o pública relacionadas con cualquier nombre de dominio o de organización diferente del que presentó el RAA del Cliente durante la inscripción; o (iii) en más de un servidor físico o dispositivo a la vez, a menos que el Cliente haya seleccionado la Opción de certificado con licencia. El Cliente acepta que la Opción de certificado con licencia puede traducirse en un incremento del riesgo de seguridad para la red del Cliente, y Symantec rechaza de forma expresa toda responsabilidad por las vulneraciones de la seguridad derivadas de la distribución de la misma clave en varios dispositivos. SYMANTEC CONSIDERA QUE EL USO SIN LICENCIA DE UN CERTIFICADO SSL EN UN DISPOSITIVO QUE RESIDE EN UN SERVIDOR O EN UN GRUPO DE SERVIDORES CONSTITUYE UNA PRÁCTICA DE PIRATERÍA INFORMÁTICA Y EMPRENDERÁ TODAS LAS MEDIDAS PREVISTAS EN LA LEY CONTRA QUIENES EMPLEEN DICHAS PRÁCTICAS.
- El Cliente garantiza (i) que todos los datos pertinentes para la emisión de un Certificado validados por el Cliente o en su nombre son ciertos y correctos en todos sus aspectos esenciales; (ii) que la aprobación de las Solicitudes de certificado no dará lugar a una Emisión errónea; (iii) que el Cliente ha cumplido en esencia con la CPS de Symantec Trust Network, el Manual y sus obligaciones aquí dispuestas; (iv) que ningún dato del Certificado facilitado a Symantec infringe los derechos de propiedad intelectual de terceros; (v) que los datos proporcionados por el Cliente en las Solicitudes de certificado (incluidas las direcciones de correo electrónico) no se han utilizado ni se utilizarán con fines ilícitos; (vi) que el RAA ha sido (desde el momento de la creación del Certificado de RAA) y será la única persona en posesión de la clave privada del Certificado de RAA, así como de cualquier frase de comprobación, código PIN, software o mecanismo de hardware que proteja la clave privada, y que ninguna persona no autorizada ha accedido ni accederá a dichos materiales o información; (vii) que el Cliente utilizará el Certificado de RAA exclusivamente para fines autorizados y lícitos de conformidad con el presente Acuerdo; y (viii) que el Cliente no supervisará, interferirá ni someterá a ingeniería inversa la implementación técnica de los sistemas o el software de Symantec o la STN, excepto si cuenta con la autorización previa por escrito de Symantec, ni pondrá en peligro deliberadamente de otro modo la seguridad de los sistemas o el software de Symantec ni la STN.
- Cada Licencia de servicio puede utilizarse para varias organizaciones y nombres de dominio, siempre y cuando las organizaciones y los nombres de dominio pertinentes sean propiedad y estén registrados en nombre de la organización que es propietaria de la Cuenta de servicio. Este Servicio no está destinado a los proveedores de servicios que emiten Certificados a organizaciones ajenas y no se debe utilizar para tal fin.
- Si el Cliente exhibe el sello de confianza de sitio web suministrado por Symantec, debe instalar y exhibir dicho sello únicamente en estricta conformidad con el Contrato de licencia del Sello de Symantec publicado en el Repositorio.
- Symantec puede actualizar el Servicio en cualquier momento para mantener la efectividad del Servicio.
- Es posible acceder al Servicio y usarlo globalmente, con sujeción a limitaciones de cumplimiento de exportación y limitaciones técnicas aplicables conforme a los estándares de Symantec vigentes en ese momento.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SYMANTEC. SOLO PARA USUARIOS AUTORIZADOS

Copyright © 2014 Symantec Corporation. Todos los derechos reservados. Symantec, el logotipo de Symantec y otras marcas comerciales incluidas en la lista de marcas comerciales de Symantec mencionadas o mostradas en el documento son marcas comerciales o marcas comerciales registradas en los Estados Unidos y en otros países por Symantec Corporation o sus filiales. Los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios. Toda la información sobre productos está sujeta a modificación sin previo aviso. El contenido de este documento está destinado al uso exclusivo de los clientes existentes o potenciales, o a los partners de Symantec, solamente con el fin de usar y/o adquirir los Servicios descritos en el presente documento.

Certificado Symantec Managed PKI para SSL

Descripción de servicios

Abril 2016



DEFINICIONES

Los términos en mayúsculas utilizados en esta Descripción de servicios que no se definen de otro modo en el Acuerdo o en la Descripción de servicios tendrán el significado que se les atribuye a continuación:

“Administrador” hace referencia a cualquier persona autorizada y responsable de llevar a cabo las funciones de confianza dentro del Servicio.

“Aplicación” hace referencia a un conjunto de archivos o un programa informático en formato código objeto.

“Certificado” y **“Certificado digital”** hacen referencia a un mensaje que, como mínimo, estipula un nombre o identifica la CA, identifica al Suscriptor, contiene la clave pública del Suscriptor, identifica el Período operativo del Certificado, contiene un número de serie de Certificado y está firmado digitalmente por la CA.

“Solicitante de certificado” hace referencia a una persona física o una organización que solicita la emisión de un Certificado por parte de una CA.

“Solicitud de certificado” hace referencia a una solicitud de un Solicitante de certificado (o agente autorizado del Solicitante de certificado) para que una CA emita un Certificado.

“Autoridad de certificación” o **“CA”** hace referencia a una entidad autorizada a emitir, administrar, revocar y renovar Certificados en la STN. Para los fines de esta Descripción del servicio, CA hará referencia a Symantec y sus entidades afiliadas, según corresponda.

“Normativa del proceso de certificación” o **“CPS”** hace referencia a una declaración de las prácticas que una CA o RA emplea para aprobar o rechazar Solicitudes de certificado, además de emitir, gestionar y revocar Certificados. La CPS está publicada en el Repositorio.

“Certificado de firma de código” hace referencia a un Certificado utilizado para firmar electrónicamente una Solicitud, que verifica la identidad del código suministrado por Fabricantes y/o Desarrolladores, y afirma su integridad.

“Desarrollador” hace referencia a una persona física que está registrada para un Certificado de administrador y accede al Servicio en nombre de un Fabricante que ha desarrollado una Aplicación.

“Emisión errónea” hace referencia a (a) un Certificado que no se ha emitido conforme a los procedimientos exigidos por la CPS, (b) un Certificado emitido a un Suscriptor distinto del que se designa como sujeto de dicho Certificado o (c) un Certificado que se ha emitido sin la autorización del Suscriptor designado como sujeto del Certificado.

“Manual” hace referencia al Manual del administrador de *Managed PKI para SSL* publicado en el Centro de control de Managed PKI.

“Opción de certificado con licencia” significa la opción de servicio mediante la cual se concede al Suscriptor el derecho a utilizar un Certificado en un dispositivo físico (el “Dispositivo físico inicial”) y a obtener licencias de certificado adicionales para (i) servidores físicos o dispositivos físicos adicionales protegidos por el Dispositivo físico inicial, incluidos, entre otros, los servidores protegidos con

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SYMANTEC. SOLO PARA USUARIOS AUTORIZADOS

Copyright © 2014 Symantec Corporation. Todos los derechos reservados. Symantec, el logotipo de Symantec y otras marcas comerciales incluidas en la lista de marcas comerciales de Symantec mencionadas o mostradas en el documento son marcas comerciales o marcas comerciales registradas en los Estados Unidos y en otros países por Symantec Corporation o sus filiales. Los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios. Toda la información sobre productos está sujeta a modificación sin previo aviso. El contenido de este documento está destinado al uso exclusivo de los clientes existentes o potenciales, o a los partners de Symantec, solamente con el fin de usar y/o adquirir los Servicios descritos en el presente documento.

Certificado Symantec Managed PKI para SSL

Descripción de servicios

Abril 2016

un equilibrador de carga en el que está instalado el Certificado; o (ii) servidores físicos adicionales en los que están instaladas las réplicas de los Certificados. Puede que esta opción no esté disponible en su caso.

“**Centro de control de Managed PKI**” y “**Centro de control de MPKI**” hacen referencia a la consola web utilizada por los Administradores para acceder al Servicio.

“**Plan de protección NetSure**” hace referencia al programa de garantía ampliada ofrecido por Symantec.

“**Período de vigencia**” hace referencia al período que se inicia en la fecha y la hora de emisión de un Certificado (o la fecha y la hora posteriores si así se indica en el Certificado) y que vence en la fecha y la hora en las que dicho Certificado expira o se revoca de manera anticipada.

“**Fabricante**” hace referencia a la persona física, la empresa o la entidad legal que utiliza Certificados de Firma de Código.

“**Autoridad de registro**” o “**RA**” hace referencia a una entidad aprobada por una CA para ayudar a los Solicitantes de certificados a solicitar Certificados, y aprobar o rechazar Solicitudes de certificados, revocar Certificados o renovar Certificados.

“**Administrador de autoridad de registro**” o “**RAA**” hace referencia a cualquier persona designada por una RA y responsable de llevar a cabo las funciones de una RA.

“**Repositorio**” hace referencia a la recopilación de documentos ubicados en www.symantec.com conservados con fines de cumplimiento con cualquier CPS aplicable.

“**Componente del servicio**” hace referencia a ciertos productos de software activadores, periféricos de hardware y documentación asociada que Symantec puede proporcionar por separado como parte accesorio de un Servicio.

“**Certificado SSL**” hace referencia a un Certificado utilizado para dar soporte a sesiones de SSL entre un navegador web (u otro cliente) y un servidor web que usa cifrado.

“**Opción de nombre alternativo del sujeto**” hace referencia a una opción de licencia que permite el uso de un Certificado para proteger varios dominios.

“**Suscriptor**” significa, en el caso de un Certificado individual, una persona que es el sujeto y a la que se emitió un Certificado. En el caso del Certificado de una organización, una organización que es propietaria del equipo o el dispositivo que es el sujeto y a la que se emitió un Certificado. Un Suscriptor es capaz de utilizar la clave privada que se corresponde con la clave pública estipulada en el Certificado en cuestión y está autorizado para ello.

“**Acuerdo del suscriptor**” es el acuerdo celebrado entre el Suscriptor y la CA, o Symantec, sobre la prestación de los servicios designados relacionados con el Certificado que rige los derechos y las obligaciones del Suscriptor en relación con el Certificado.

“**Symantec Trust Network**” o “**STN**” hace referencia a la Infraestructura de clave pública basada en Certificados que se rige por la CPS de Symantec Trust Network y que permite el despliegue mundial y el uso de Certificados por parte de Symantec y de sus afiliados, y sus respectivos clientes, Suscriptores y partes que confían.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SYMANTEC. SOLO PARA USUARIOS AUTORIZADOS

Copyright © 2014 Symantec Corporation. Todos los derechos reservados. Symantec, el logotipo de Symantec y otras marcas comerciales incluidas en la lista de marcas comerciales de Symantec mencionadas o mostradas en el documento son marcas comerciales o marcas comerciales registradas en los Estados Unidos y en otros países por Symantec Corporation o sus filiales. Los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios. Toda la información sobre productos está sujeta a modificación sin previo aviso. El contenido de este documento está destinado al uso exclusivo de los clientes existentes o potenciales, o a los partners de Symantec, solamente con el fin de usar y/o adquirir los Servicios descritos en el presente documento.

Certificado Symantec Managed PKI para SSL

Descripción de servicios

Abril 2016



“Unidad” y “Unidad de certificado” hacen referencia al número de Certificados multiplicados y a la duración de los Certificados adquiridos medida en años. El uso de funciones adicionales puede aumentar el número de Unidades requeridas para la emisión de un Certificado.

FIN DE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SYMANTEC. SOLO PARA USUARIOS AUTORIZADOS

Copyright © 2014 Symantec Corporation. Todos los derechos reservados. Symantec, el logotipo de Symantec y otras marcas comerciales incluidas en la lista de marcas comerciales de Symantec mencionadas o mostradas en el documento son marcas comerciales o marcas comerciales registradas en los Estados Unidos y en otros países por Symantec Corporation o sus filiales. Los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios. Toda la información sobre productos está sujeta a modificación sin previo aviso. El contenido de este documento está destinado al uso exclusivo de los clientes existentes o potenciales, o a los partners de Symantec, solamente con el fin de usar y/o adquirir los Servicios descritos en el presente documento.

Certificado Symantec Managed PKI para SSL

Descripción de servicios

Abril 2016



ACUERDO DE SERVICIO DE SYMANTEC

SYMANTEC CORPORATION Y/O SUS FILIALES (“SYMANTEC”) LE PRESTAN LOS SERVICIOS A USTED COMO PERSONA FÍSICA, EMPRESA O ENTIDAD JURÍDICA QUE UTILIZARÁ LOS SERVICIOS (DE AHORA EN ADELANTE, “USTED” O “SU”) SOLO SI ACEPTA TODOS LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO (“ACUERDO”). LEA DETENIDAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO ANTES DE UTILIZAR LOS SERVICIOS. ESTE ACUERDO CONSTITUYE UN CONTRATO LEGAL Y EJECUTORIO ENTRE USTED Y SYMANTEC. AL HACER CLIC EN EL BOTÓN “ACEPTO” O “SÍ”, O AL UTILIZAR LOS SERVICIOS, INDICA QUE ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO. SI NO ACEPTA ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, HAGA CLIC EN EL BOTÓN “NO ACEPTO”, “NO” (O SIMILAR) O INDIQUE DE CUALQUIER OTRA FORMA SU RECHAZO Y DEJE DE HACER USO DE LOS SERVICIOS. A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO EN ESTE DOCUMENTO, LOS TÉRMINOS EN MAYÚSCULAS TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES OTORQUE EN LA SECCIÓN “DEFINICIONES” DE ESTE ACUERDO Y PUEDEN SER UTILIZADOS EN SINGULAR O PLURAL, SEGÚN LO REQUIERA EL CONTEXTO.

SI EL CLIENTE REALIZA LA COMPRA POR MEDIO DE UN DISTRIBUIDOR, EL CLIENTE DECLARA Y GARANTIZA QUE AUTORIZA AL DISTRIBUIDOR A SOLICITAR, ACEPTAR, INSTALAR, MANTENER Y, SI ES NECESARIO, CANCELAR EL SERVICIO EN NOMBRE DEL CLIENTE. AL AUTORIZAR AL DISTRIBUIDOR COMO TAL, EL CLIENTE ACEPTA QUEDAR SOMETIDO A LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO. SI EL CLIENTE NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS TÉRMINOS, NO UTILICE LOS SERVICIOS.

SI UN DISTRIBUIDOR ACTÚA COMO REPRESENTANTE AUTORIZADO DE UN USUARIO FINAL EN LA SOLICITUD DEL SERVICIO, EL DISTRIBUIDOR ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO EN NOMBRE DE DICHO CLIENTE USUARIO FINAL. SI EL DISTRIBUIDOR OBTIENE LOS SERVICIOS PARA SU PROPIO USO, ESTE ACUERDO APLICA EN SU INTEGRIDAD, EXCEPTO PARA SU OBLIGACIÓN COMO DISTRIBUIDOR.

1. VIGENCIA Y RESCISIÓN

(a) Vigencia y Rescisión. A menos que la rescisión se produzca de manera anticipada en conformidad con los términos del presente Acuerdo, éste permanecerá vigente hasta el vencimiento del servicio adquirido en virtud del mismo. En caso de incumplimiento grave de este Acuerdo (excluyendo todo incumplimiento para el que se haya previsto expresamente una acción legal específica), la parte cumplidora podrá rescindir este Acuerdo si dicho incumplimiento no se subsana en un plazo de treinta (30) días a partir del momento de su notificación por escrito.

(b) El Cliente dejará de utilizar el Servicio después de la rescisión por cualquier motivo. Asimismo, la rescisión de este Acuerdo no liberará a las partes de las obligaciones generadas antes de la fecha de terminación. Los términos que, por su naturaleza, deban subsistir después de la rescisión, la cancelación o el vencimiento subsistirán.

2. TARIFAS, PAGOS E IMPUESTOS

Las tarifas aplicables serán las establecidas en la consola en el momento de la compra o en la factura correspondiente (“**Tarifas del servicio**”). A menos que se establezca lo contrario en el Acuerdo, todas las Tarifas del servicio se abonarán de inmediato y no serán reembolsables. Todos los importes vencidos que no se hayan abonado después del período de corrección establecido en este Acuerdo devengarán un cargo por demora del 1,5% de interés al mes o la cantidad máxima permitida por ley. Las Tarifas del servicio especificadas no incluyen impuestos. Todos los impuestos, tasas, tarifas y otros cargos estatales de cualquier tipo (incluidos los impuestos sobre las ventas, los servicios, el uso y el valor añadido, sin incluir los impuestos sobre los ingresos netos de Symantec) que imponga cualquier organismo de cualquier gobierno sobre las Tarifas del servicio correrán por cuenta del Cliente y no se considerarán parte de las Tarifas del servicio ni se deducirán de dichas Tarifas ni se compensarán con ellas. Todos los importes

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SYMANTEC. SOLO PARA USUARIOS AUTORIZADOS

Copyright © 2014 Symantec Corporation. Todos los derechos reservados. Symantec, el logotipo de Symantec y otras marcas comerciales incluidas en la lista de marcas comerciales de Symantec mencionadas o mostradas en el documento son marcas comerciales o marcas comerciales registradas en los Estados Unidos y en otros países por Symantec Corporation o sus filiales. Los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios. Toda la información sobre productos está sujeta a modificación sin previo aviso. El contenido de este documento está destinado al uso exclusivo de los clientes existentes o potenciales, o a los partners de Symantec, solamente con el fin de usar y/o adquirir los Servicios descritos en el presente documento.



vencidos deberán abonarse a Symantec sin ninguna deducción ni retención en concepto de impuestos, tasas, cargos, multas u otros, excepto si así lo establece la ley y, en ese caso, la cantidad que el Cliente deberá abonar sobre la que se haya aplicado dicha deducción o retención se incrementará hasta alcanzar la cantidad necesaria para garantizar que, después de dicha deducción o retención, Symantec reciba y conserve (exenta de toda responsabilidad al respecto) un importe neto que equivalga al importe que habría recibido si no se hubiera exigido dicha deducción o retención. Este artículo no es de aplicación si Usted adquirió el Servicio a través de un Distribuidor.

3. DERECHOS DE PROPIEDAD

“Derechos de propiedad intelectual” hace referencia a todos y cada uno de los derechos existentes conocidos en la actualidad y que puedan adquirirse, a partir de este momento, asociados a una propiedad inmaterial, incluidos, entre otros, los derechos de autor registrados y sin registrar en los EE. UU. y en el extranjero, la imagen de marca, los nombres comerciales y corporativos, los logotipos, las invenciones, las patentes y solicitudes de patentes, el software, los conocimientos y el resto de los derechos de propiedad y de propiedad intelectual. El Cliente reconoce que Symantec y sus emisores de licencias conservan todos los Derechos de propiedad y de propiedad intelectual relacionados con la Información confidencial u otros productos, servicios o información de propiedad exclusiva, e ideas, conceptos, técnicas, invenciones, procesos, software u obras de autoría desarrollados, incluidos o puestos en práctica en relación con el servicio prestado por Symantec en virtud del Acuerdo, incluidas, entre otras, las modificaciones, mejoras, obras derivadas, configuraciones, traducciones, actualizaciones e interfaces de estos (todas ellas, las **“Obras de Symantec”**). Las Obras de Symantec no incluyen el hardware, el software ni las redes preexistentes del Cliente. Ninguna disposición de este Acuerdo creará un derecho de titularidad o de licencia sobre los Derechos de propiedad intelectual de la otra parte, y cada una de las partes seguirá siendo titular y conservará de manera independiente sus Derechos de propiedad intelectual.

4. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

“Información confidencial” hace referencia al material, los datos, los sistemas y demás información relacionada con la operación, los negocios, las proyecciones, los objetivos comerciales, los asuntos financieros, los productos, los servicios, los clientes y los Derechos de propiedad intelectual de la otra parte que pueden no estar disponibles para el acceso o el conocimiento del público general. La Información confidencial incluirá, entre otros, los términos del presente Acuerdo y cualquier otra información referente a detalles técnicos de la operación de cualquiera de los servicios, software o hardware de Symantec que se ofrezca o se preste en virtud del presente Acuerdo. Las partes reconocen que, por motivo de su relación en virtud de este Acuerdo, pueden adquirir o tener acceso a Información confidencial de la otra parte. Cada una de las partes que recibe Información confidencial (la **“Parte receptora”**) acepta resguardar y mantener la confidencialidad de la Información confidencial que recibió de la otra parte (la **“Parte divulgadora”**), oralmente o por escrito, y se compromete a no divulgarla ni comunicarla de otra manera a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de la Parte divulgadora. No obstante, la Parte receptora puede divulgar los términos del Acuerdo a sus asesores legales y comerciales cuando ellos acepten resguardar y mantener la confidencialidad de la Información confidencial conforme a términos que no sean menos restrictivos que los que aquí se establecen. La Parte receptora, asimismo, acepta utilizar la Información confidencial únicamente con el propósito de llevar a cabo el Acuerdo. No obstante lo establecido anteriormente, las obligaciones aquí establecidas no se aplicarán a la Información confidencial que (i) sea o pase a ser de conocimiento público sin intervención ni incumplimiento por la Parte receptora; (ii) la Parte receptora conozca legalmente antes de que la Parte divulgadora se la comunique; (iii) después de que haya sido divulgada, haya sido recibida por la Parte receptora legítimamente de un tercero autorizado a tener dicha Información confidencial sin ninguna restricción; (iv) sea desarrollada por la Parte receptora de manera independiente sin recurrir a la Información confidencial; o (v) sea requerida por ley o mandamiento judicial, siempre que la Parte receptora notifique por escrito de inmediato a la Parte divulgadora el requisito de divulgación a fin de darle la oportunidad de buscar una medida preventiva u otra medida judicial para evitar la divulgación, y colabore razonablemente con la Parte divulgadora para asegurar que una medida preventiva o medida judicial eviten la divulgación.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SYMANTEC. SOLO PARA USUARIOS AUTORIZADOS

Copyright © 2014 Symantec Corporation. Todos los derechos reservados. Symantec, el logotipo de Symantec y otras marcas comerciales incluidas en la lista de marcas comerciales de Symantec mencionadas o mostradas en el documento son marcas comerciales o marcas comerciales registradas en los Estados Unidos y en otros países por Symantec Corporation o sus filiales. Los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios. Toda la información sobre productos está sujeta a modificación sin previo aviso. El contenido de este documento está destinado al uso exclusivo de los clientes existentes o potenciales, o a los partners de Symantec, solamente con el fin de usar y/o adquirir los Servicios descritos en el presente documento.



5. PRIVACIDAD

Al proporcionar Información personal, como se define a continuación, el Cliente brinda el consentimiento, por sí mismo, sus usuarios y contactos, para lo siguiente: Es posible que se le solicite al Cliente que proporcione cierta Información personal de personas (“**Información personal**”), que se procesará y a la cual Symantec, sus filiales, agentes y subcontratistas tendrán acceso de forma global con el objetivo de prestar el servicio, generar información estadística sobre el servicio para desarrollo e investigación internos, incluso en países que cuentan con leyes de protección de datos menos restrictivas que las del país en el que se encuentran Usted o sus usuarios. Symantec divulgará la Información personal recopilada según lo requiera o lo permita la ley o en respuesta a una citación u otro proceso legal. La Información personal que se puede solicitar que proporcione el Cliente y que es necesaria para prestar el servicio puede incluir, entre otra información, nombres, direcciones de correo electrónico, direcciones IP y detalles de contactos y usuarios designados por el servicio, Información personal proporcionada durante la configuración del Servicio o cualquier llamada de servicio posterior, y otra Información personal según se describe en este Acuerdo. Para realizar preguntas o acceder a la Información personal del Cliente, póngase en contacto con: Symantec Corporation – Privacy Program Office, 350 Ellis Street, PO Box 7011, Mountain View, CA 94043, EE. UU. Correo electrónico: privacyteam@symantec.com.

6. INDEMNIZACIÓN EN CASO DE INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

(a) Obligación de indemnización de Symantec por derechos de propiedad intelectual. En la medida que una reclamación, pleito, procedimiento judicial o sentencia de un tercero se base en la reclamación de que los Servicios infringen alguna patente, derecho de copyright o secreto comercial de los Estados Unidos (“**Reclamación por infracción**”), Symantec defenderá y eximirá de toda responsabilidad al Cliente y sus consejeros, directivos, agentes, empleados, sucesores y cesionarios por todas las Reclamaciones por infracción y, asimismo, indemnizará al Cliente (incluidos todos los costes; por ejemplo, los honorarios razonables de abogados y las costas) por los daños y perjuicios que finalmente se determinen en contra del Cliente en la medida que dichos daños se puedan atribuir a una infracción directa causada por los Servicios o en la medida que Symantec lo acuerde en una conciliación.

Ante una Reclamación por infracción, Symantec, a su entera discreción, tendrá derecho a solicitar la continuación de uso del servicio afectado o a la sustitución o la modificación del servicio afectado para que Symantec pueda continuar prestándolo y el Cliente pueda usarlo sin causar infracciones a los derechos de patente, copyright o secretos comerciales de los EE. UU. de terceros. Cuando ninguna de las opciones anteriores esté disponible para Symantec en la medida que sea razonablemente posible para la actividad empresarial, Symantec podrá rescindir el servicio de inmediato mediante notificación por escrito al Cliente y, en el plazo de treinta (30) días después de la rescisión, pagará una tarifa por rescisión igual a la parte proporcional de las Tarifas del servicio (a excepción del coste de instalación y otros honorarios no periódicos) que se haya pagado por adelantado, la cual se corresponderá con la parte restante del período de servicio por el cual se hayan determinado y pagado dichas Tarifas del servicio.

La indemnización anterior no se aplicará a ninguna infracción que resulte de lo siguiente: (i) componentes o productos de código abierto de terceros; (ii) cualquier uso que se haga del Servicio que sea contrario a lo establecido en este Acuerdo; (iii) cualquier uso que se haga de los Servicios en combinación con otros servicios, software o hardware no proporcionados por Symantec, cuando la supuesta infracción no hubiese ocurrido de no ser por dicha combinación; (iv) cualquier modificación de los Servicios no realizada por Symantec, cuando la supuesta infracción no hubiese ocurrido de no ser por dicha modificación; o (v) el uso de una versión del servicio en supuesta infracción, cuando la supuesta infracción se pudiera haber evitado con el uso de una versión más reciente del servicio disponible para el Cliente.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SYMANTEC. SOLO PARA USUARIOS AUTORIZADOS

Copyright © 2014 Symantec Corporation. Todos los derechos reservados. Symantec, el logotipo de Symantec y otras marcas comerciales incluidas en la lista de marcas comerciales de Symantec mencionadas o mostradas en el documento son marcas comerciales o marcas comerciales registradas en los Estados Unidos y en otros países por Symantec Corporation o sus filiales. Los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios. Toda la información sobre productos está sujeta a modificación sin previo aviso. El contenido de este documento está destinado al uso exclusivo de los clientes existentes o potenciales, o a los partners de Symantec, solamente con el fin de usar y/o adquirir los Servicios descritos en el presente documento.

Certificado Symantec Managed PKI para SSL

Descripción de servicios

Abril 2016

INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN ESTE ACUERDO, LOS DERECHOS Y LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA 6 CONSTITUYEN LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE SYMANTEC Y SUS RECURSOS EXCLUSIVOS RESPECTO DEL OBJETO DE ESTE DOCUMENTO.

(b) El Cliente deberá notificar de inmediato a Symantec todas las reclamaciones por indemnización mediante notificación por escrito conforme a la sección 9 de este Acuerdo. Cuando se notifique una Reclamación por infracción, la notificación deberá (i) identificar la patente, el derecho de copyright o el secreto comercial de los Estados Unidos reclamado por un tercero y el servicio potencialmente afectado por la reclamación de dicho tercero; (ii) identificar, en un principio y de manera continua, cualquier otra parte indemnizante potencial a la que el Cliente le haya notificado la reclamación del tercero y el servicio que dicha parte indemnizante potencial haya prestado al Cliente.

Después de recibir la notificación, Symantec contará con tiempo suficiente para investigar si la reclamación del tercero se encuentra dentro del alcance de la indemnización antes de asumir la defensa de la reclamación. Con respecto a cualquier reclamación por la cual se envíe la notificación, o que de alguna manera esté comprendida en el alcance de la indemnización, Symantec tendrá derecho a controlar la defensa de dicha reclamación y tendrá plena responsabilidad por ella (incluidas las conciliaciones); siempre que (i) Symantec consulte al Cliente y lo mantenga informado acerca del progreso del litigio o la conciliación; (ii) Symantec no tendrá ningún derecho sin el consentimiento escrito del Cliente (que no será denegado injustificadamente) para conciliar la reclamación cuando dicha conciliación derive o sea parte de una acción penal o una acción legal, o incluya una estipulación, admisión o aceptación de responsabilidad o acto indebido (sea contractual, extracontractual o de otra manera) por parte del Cliente, o requiera algún cumplimiento específico o un resarcimiento no pecuniario del Cliente; y (iii) el Cliente tendrá derecho a participar en la defensa de una reclamación con el asesoramiento legal que elija, a su propio cargo.

7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

EN NINGÚN CASO, LAS PARTES SERÁN RESPONSABLES DE LOS DAÑOS EMERGENTES, INDIRECTOS, ESPECIALES, PUNITIVOS O FORTUITOS, INCLUIDO, A MODO DE EJEMPLO, EL LUCRO CESANTE, SEAN PREVISIBLES O NO, AUN EN EL CASO DE QUE SE LES HAYA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS. A EXCEPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DERIVADA (I) DE LA SECCIÓN 4 (INFORMACIÓN CONFIDENCIAL); (II) DE LA SECCIÓN 6(A) (OBLIGACIÓN DE SYMANTEC DE INDEMNIZACIÓN POR DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL); O (III) DE LA MUERTE O DE LESIONES FÍSICAS GRAVES, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE CADA UNA DE LAS PARTES POR LAS RECLAMACIONES REALIZADAS EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO NO PODRÁ SUPERAR EL DOBLE DE LOS IMPORTES QUE HAYA PAGADO O DEBA PAGAR EL CLIENTE A SYMANTEC DURANTE EL PERÍODO DE DOCE (12) MESES INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LOS HECHOS QUE ORIGINARON TALES RECLAMACIONES Y HASTA UN MÁXIMO DE UN MILLÓN DE DÓLARES (1.000.000 USD).

A EXCEPCIÓN DE LAS GARANTÍAS LIMITADAS EXPRESAS ESTABLECIDAS EN LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO ANTERIOR, SYMANTEC RECHAZA CUALQUIER OTRA GARANTÍA, SEA EXPRESA, IMPLÍCITA O ESTABLECIDA POR LA LEY, INCLUIDAS, A MODO DE EJEMPLO, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO DETERMINADO, SATISFACCIÓN DE LOS REQUISITOS DEL CLIENTE, AUSENCIA DE INFRACCIÓN Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA QUE DERIVE DEL RENDIMIENTO, LA COMERCIALIZACIÓN O EL USO MERCANTIL. SYMANTEC NO GARANTIZA QUE LOS SERVICIOS VAYAN A SER ININTERRUMPIDOS NI SIN ERRORES. EN LA MEDIDA QUE LA JURISDICCIÓN NO PERMITA LA EXCLUSIÓN DE CIERTAS DECLARACIONES O GARANTÍAS, ALGUNAS DE LAS EXCLUSIONES ANTERIORES PODRÍAN NO APLICARSE.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SYMANTEC. SOLO PARA USUARIOS AUTORIZADOS

Copyright © 2014 Symantec Corporation. Todos los derechos reservados. Symantec, el logotipo de Symantec y otras marcas comerciales incluidas en la lista de marcas comerciales de Symantec mencionadas o mostradas en el documento son marcas comerciales o marcas comerciales registradas en los Estados Unidos y en otros países por Symantec Corporation o sus filiales. Los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios. Toda la información sobre productos está sujeta a modificación sin previo aviso. El contenido de este documento está destinado al uso exclusivo de los clientes existentes o potenciales, o a los partners de Symantec, solamente con el fin de usar y/o adquirir los Servicios descritos en el presente documento.

Certificado Symantec Managed PKI para SSL

Descripción de servicios

Abril 2016

8. LICENCIA DE EVALUACIÓN. Los términos y condiciones de esta sección son de aplicación si el Cliente accede al Servicio para realizar una evaluación.

(a) **Derechos de uso.** Las licencias otorgadas al Cliente en función del Acuerdo son para uso restrictivo en un entorno de prueba no de producción con el propósito exclusivo de la evaluación interna no comercial y la prueba de interoperabilidad del Servicio. El Cliente no puede usar el Servicio para ningún otro propósito.

(b) **Período de evaluación.** Las licencias otorgadas al Cliente son limitadas en el tiempo, y permanecerán vigentes hasta la fecha de finalización del período de prueba, como se especifica en el registro del Cliente para recibir la licencia de evaluación (el “Período de evaluación”). A menos que el Cliente adquiera una licencia comercial para el Servicio, las licencias otorgadas al Cliente según el Acuerdo finalizarán a la expiración del Período de evaluación, y el Cliente debe respetar los requisitos especificados en la sección “Vigencia y rescisión” del Acuerdo.

(c) **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.** EN NINGÚN CASO SERÁ SYMANTEC RESPONSABLE POR NINGÚN DAÑO EN VIRTUD DEL ACUERDO, LO CUAL INCLUYE, A MODO DE EJEMPLO, EL LUCRO CESANTE Y CUALQUIER DAÑO INCIDENTAL, INCLUSO EN EL CASO DE QUE SE HAYA INFORMADO A SYMANTEC DE ESA POSIBILIDAD.

(d) **RENUNCIAS DE RESPONSABILIDAD.** LAS PARTES RECONOCEN QUE EL SERVICIO O EL SOFTWARE PROPORCIONADOS AL CLIENTE CONFORME A ESTA EVALUACIÓN, Y PARA ESE PROPÓSITO, SE PROPORCIONAN “TAL CUAL” Y SIN NINGUNA GARANTÍA. SYMANTEC RECHAZA CUALQUIER OTRA GARANTÍA, SEA EXPRESA, IMPLÍCITA O ESTABLECIDA POR LA LEY, INCLUIDAS, A MODO DE EJEMPLO, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO DETERMINADO O AUSENCIA DE INFRACCIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS. LAS PARTES RECONOCEN QUE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO EN EL ACUERDO SE PROPORCIONA EXCLUSIVAMENTE CON EL FIN DE DESCRIBIR EL SERVICIO Y QUE, POR MEDIO DE ESTE ACUERDO, SYMANTEC RENUNCIA A TODA MANIFESTACIÓN, GARANTÍA, COMPROMISO DE NIVEL DE SERVICIO U OTRO COMPROMISO, OBLIGACIÓN O RESPONSABILIDAD DE SYMANTEC EN EL PRESENTE DOCUMENTO. NINGÚN AGENTE O EMPLEADO DE SYMANTEC ESTÁ AUTORIZADO A REALIZAR MODIFICACIONES, AMPLIACIONES O ADICIONES A ESTA GARANTÍA.

(e) **Orden de prevalencia.** En caso de que haya algún conflicto entre esta sección y alguna disposición de este Acuerdo, esta sección tendrá prevalencia y sustituirá esas otras disposiciones con respecto al Servicio mientras satisfaga los fines de evaluación.

9. DISPOSICIONES GENERALES

(a) **Avisos.** Todas las notificaciones, las peticiones o las solicitudes que el Cliente remita por escrito (excluido el correo electrónico) a Symantec con respecto al presente Acuerdo deben enviarse a la dirección de “Contacto” indicada en el sitio web en el que el Cliente adquirió los Servicios. Asimismo, se debe remitir una copia a General Counsel – Legal Department, Symantec Corporation, 350 Ellis Street, Mountain View, CA 94043, USA.

(b) **Integridad del Acuerdo.** El presente Acuerdo (incluida cualquier Descripción del servicio aplicable y, en el caso de un Distribuidor, incluido también el Acuerdo de Distribuidor con Symantec) constituye la totalidad del Acuerdo entre Symantec y el Cliente con respecto a los Servicios adquiridos en virtud del presente y sustituye a todos los compromisos, declaraciones, acuerdos o comunicaciones, ya sean previos o contemporáneos, verbales o escritos, en relación con el objeto de este Acuerdo. Los términos y condiciones de los pedidos de compra no incluidos en el presente Acuerdo o que entren en conflicto con éste serán nulos y quedarán sin efecto.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SYMANTEC. SOLO PARA USUARIOS AUTORIZADOS

Copyright © 2014 Symantec Corporation. Todos los derechos reservados. Symantec, el logotipo de Symantec y otras marcas comerciales incluidas en la lista de marcas comerciales de Symantec mencionadas o mostradas en el documento son marcas comerciales o marcas comerciales registradas en los Estados Unidos y en otros países por Symantec Corporation o sus filiales. Los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios. Toda la información sobre productos está sujeta a modificación sin previo aviso. El contenido de este documento está destinado al uso exclusivo de los clientes existentes o potenciales, o a los partners de Symantec, solamente con el fin de usar y/o adquirir los Servicios descritos en el presente documento.

Certificado Symantec Managed PKI para SSL

Descripción de servicios

Abril 2016

(c) Modificaciones y renuncia. Excepto como se disponga más adelante, es posible modificar cualquier término o disposición de este Acuerdo, y también es posible renunciar al cumplimiento de cualquiera de sus términos, únicamente mediante una notificación por escrito en formato no electrónico que haga referencia a este Acuerdo y esté firmada por las partes sujetas a él. No es posible modificar ni ampliar este Acuerdo mediante la exclusiva presentación de un pedido de compra o cualquier otro instrumento similar que haga referencia a este Acuerdo. No obstante lo establecido anteriormente, Symantec puede revisar los términos de este Acuerdo en cualquier momento. Cualquier modificación será vinculante y entrará en vigor a los treinta (30) días a partir de la publicación de dicha modificación en el sitio web de Symantec o una vez que se haya notificado al Cliente por correo electrónico. Si el Cliente no acepta la modificación, podrá rescindir el presente Acuerdo en cualquier momento mediante notificación a Symantec y petición de un reembolso parcial de los honorarios abonados proporcionalmente desde la fecha de rescisión hasta la fecha de vencimiento del Período de servicio. Si sigue utilizando el Servicio tras dicha modificación, el Cliente acepta cumplir y someterse al presente Acuerdo.

(d) Fuerza mayor. Ninguna de las partes incumple las obligaciones del presente Acuerdo ni ninguna de las partes exigirá responsabilidades a la otra por cese, interrupción o demora en el cumplimiento de las obligaciones aquí dispuestas (excluidas las obligaciones de pago) como consecuencia de terremoto, inundación, incendio, tormenta, desastre natural, acontecimiento fortuito, guerra, atentado terrorista, conflicto armado, huelga laboral, cierre patronal, boicot u otro acontecimiento similar imposible de prever por dicha parte, siempre y cuando la parte que se ampara en la presente disposición (i) notifique por escrito y de inmediato a la otra parte dichas situaciones; y (ii) adopte todas las medidas razonablemente necesarias para reducir los efectos de dicho acontecimiento de fuerza mayor. Además, en caso de que un acontecimiento de fuerza mayor se prolongue por un período superior a treinta (30) días en su conjunto, cualquiera de las partes puede rescindir el presente Acuerdo con efecto inmediato mediante notificación por escrito.

(e) Divisibilidad. En caso de que un tribunal competente determine que alguna de las disposiciones de este Acuerdo es inválida o ilegal, o que no es susceptible de ejecución en cualquiera de sus aspectos, la validez, legalidad y ejecución de las disposiciones restantes no se verá afectada ni perjudicada de ningún modo por este hecho.

(f) Cumplimiento de la ley. Las partes deberán cumplir con todas las leyes y reglamentaciones federales, estatales y locales aplicables relacionadas con el cumplimiento de este Acuerdo. Por medio del presente Acuerdo, el Cliente reconoce y acepta que los Servicios y cualquier tipo de descarga o tecnología relacionada ("Tecnología controlada") pueden estar sujetos a leyes, reglamentos, normas y licencias aplicables para controles de exportación y sanciones comerciales. Por medio de este documento, se notifica al Cliente la información publicada por Symantec en <http://www.symantec.com/about/profile/policias/legal.jsp>, o página web sucesora, y el Cliente cumplirá con lo antedicho y con las restricciones de exportación adicionales que se apliquen a los Servicios individuales, según lo especificado en las Descripciones del servicio pertinentes. Symantec tendrá derecho a suspender la ejecución de cualquiera de sus obligaciones asumidas en virtud del presente Acuerdo sin previo aviso y sin responsabilidad hacia el Cliente si Usted no cumple con esta disposición.

(g) Cesión. El Cliente no puede ceder los derechos otorgados en el presente Acuerdo, en su totalidad o en parte, ya sea por ejecución de contrato, ley o de otro modo, sin previa autorización expresa y por escrito de Symantec. Dicha autorización no se denegará o demorará injustificadamente.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SYMANTEC. SOLO PARA USUARIOS AUTORIZADOS

Copyright © 2014 Symantec Corporation. Todos los derechos reservados. Symantec, el logotipo de Symantec y otras marcas comerciales incluidas en la lista de marcas comerciales de Symantec mencionadas o mostradas en el documento son marcas comerciales o marcas comerciales registradas en los Estados Unidos y en otros países por Symantec Corporation o sus filiales. Los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios. Toda la información sobre productos está sujeta a modificación sin previo aviso. El contenido de este documento está destinado al uso exclusivo de los clientes existentes o potenciales, o a los partners de Symantec, solamente con el fin de usar y/o adquirir los Servicios descritos en el presente documento.

Certificado Symantec Managed PKI para SSL

Descripción de servicios

Abril 2016



(h) Contratistas independientes. Las partes de este Acuerdo son contratistas independientes. Ninguna de las partes actúa como agente, representante, aliado comercial o partner de la otra parte. Ninguna de las partes tendrá derecho, facultad o autoridad para celebrar un Acuerdo en representación de la otra parte, no incurrirá en obligaciones ni asumirá responsabilidades de la otra parte y tampoco la obligará de cualquier otra manera. Cada una de las partes incurrirá en sus propios costes y gastos para cumplir con este Acuerdo.

(i) Ley aplicable. Este Acuerdo y cualquier conflicto relacionado con los Servicios prestados en virtud del presente Acuerdo se registrarán y se interpretarán de acuerdo con cada una de las siguientes leyes, respectivamente, sin perjuicio de las disposiciones relativas a los principios de conflictos de jurisdicción: (i) las leyes del estado de California, si el Cliente se encuentra en América del Norte o América Latina; (ii) las leyes de Inglaterra, si el Cliente se encuentra en Europa, Oriente Medio o África; o (iii) las leyes de Singapur, si el Cliente se encuentra en la región Asia-Pacífico, incluido Japón. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Bienes no se aplicará a este Acuerdo.

(j) Resolución de conflictos. En la medida en que la ley lo permita, antes de presentar una demanda o de iniciar una reclamación administrativa respecto a un conflicto relativo a cualquier aspecto del presente Acuerdo, el Cliente deberá notificar a Symantec, y a cualquier otra parte implicada en dicho conflicto, la intención de recurrir a un mecanismo de resolución. Tanto el Cliente como Symantec deberán realizar de buena fe todos los esfuerzos necesarios para resolver dicho conflicto mediante la vía comercial. Si el conflicto no se resuelve transcurridos sesenta (60) días desde la notificación inicial, cualquiera de las partes puede proceder como esté permitido por la legislación aplicable, tal y como se especifica en el presente Acuerdo.

(k) Versión en inglés. Si este Acuerdo se traduce a cualquier otro idioma que no sea el inglés, en caso de discrepancia entre la versión en inglés y la versión traducida, prevalecerá la versión en inglés en todos los aspectos.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SYMANTEC. SOLO PARA USUARIOS AUTORIZADOS

Copyright © 2014 Symantec Corporation. Todos los derechos reservados. Symantec, el logotipo de Symantec y otras marcas comerciales incluidas en la lista de marcas comerciales de Symantec mencionadas o mostradas en el documento son marcas comerciales o marcas comerciales registradas en los Estados Unidos y en otros países por Symantec Corporation o sus filiales. Los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios. Toda la información sobre productos está sujeta a modificación sin previo aviso. El contenido de este documento está destinado al uso exclusivo de los clientes existentes o potenciales, o a los partners de Symantec, solamente con el fin de usar y/o adquirir los Servicios descritos en el presente documento.